No. GS-2024- 022465 **ARLOF-GRULO-20.1**

Bogotá D.C.; 15 de julio de 2024

Señor coronel
JUAN CARLOS TRUJILLO COLMENARES
Director de Inteligencia Policial
Avenida Boyacá 142A - 55
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión contrato No. 04-2-10018-2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	**19/05/2023**	**Hasta**	**30/05/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-14468-DIPOL de fecha 19/05/2023 la señora Capitán INGRID NAYIBE ACOSTA CASTILLO, obrando en calidad de jefe grupo de contratos, notifica como supervisor del contrato del asunto al mayor ERVIN TULIO GARCES GRANDA, jefe grupo logístico de la Dirección de Inteligencia Policial.

De lo anterior, no se evidenciaron soportes documentales para adelantar el presente informe en los términos establecidos por la ley debido a la no notificación del mayor ERVIN TULIO GARCES GRANDA, jefe grupo logístico (saliente), al mayor GUSTAVO ADOLFO GÁLVEZ COY, jefe grupo logístico (entrante), por consiguiente se opta por la aplicación de la **MEJORA BASADA EN DECISIONES (MBD)** "*decisiones tomadas por dueños, responsables de proceso o ejecutores de servicios que buscan optimizar y mejorar el desempeño del servicio de policía, centrado en lograr los resultados relacionados con la calidad de este, la satisfacción de*

las necesidades, la confianza ciudadana y la legitimidad institucional, sin requerir necesariamente una carga documental o administrativa, puesto que confluye en dinamizar a través de decisiones el actuar policial (lineamientos o similares) y su respuesta ante escenarios de necesidad", a través de actividades que permitan realizar la publicación del informe de supervisión y su verificación.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** única

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 00

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	04-2-10018-2023
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN CAMAS, COLCHONES, MANTELES Y MESAS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
Contratista	ICOLDOBLECES S.A.S.
Representante legal	LUZ MILENA MOYA MUÑOZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 14.721.770,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 14.721.770,00
Plazo de ejecución inicial	30/05/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19/05/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/05/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1. Acciones adelantadas:

Mediante acta No. 032 AREAD-GRULO-2.21 de fecha 25/05/2023 se suscribió con la señora Luz Milena Moya Muñoz, representante legal de ICOLDOBLECES S.A.S, el acta de inicio de la orden del contrato No. 04-2-10018-2023, que tiene por objeto la ADQUISICIÓN CAMAS, COLCHONES, MANTELES Y MESAS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL por valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($14.721.770) incluido IVA.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. Cumplimiento obligaciones legales del contratista

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

El contratista deberá garantizar la correcta entrega de los elementos, en el almacén de intendencia ubicado en la Avenida Boyacá No. 142ª 55 de la ciudad de Bogotá de forma total, en buen estado con el soporte de aprobación de las pruebas de calidad, previa coordinación con el supervisor del contrato quien firmará el acta de recibo a satisfacción de la entrega de los elementos, dentro del tiempo estimado para el plazo de ejecución	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos, mediante formato de recepción de bienes No. 013 de fecha 30/05/2023 se deja constancia de la recepción de los elementos en el almacén de intendencia de la unidad.
Cuando se realicen entrega de los elementos deben venir totalmente cubiertos o embalados para evitar suciedad y deterioro por la movilización.	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación, los cuales venían cubiertos y empacados.
Los elementos a adquirir en el presente proceso no deberán presentar señas de uso o maltrato al momento de su entrega.	SI	Los elementos recibidos son totalmente nuevos, el cual fueron verificados por el señor supervisor y almacenista de la unidad policial.
Garantía: 3 meses, todos los elementos deben ser nuevos.	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos de igual forma en la aceptación de la oferta en contratista certifico la garantía de los 3 meses.
Certificación de garantía el oferente al momento de la entrega de los elementos anexara certificado de la garantía de los mismos, especificando fechas y condiciones de la misma. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación, manufactura, y calidad de los bienes no inferior como se suscribe en los ítems 1.12, 2.20, 3.11 y 4.10.	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos de igual forma en la aceptación de la oferta en contratista certifico la garantía de los 3 meses.

CLAUSULA SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable no se permite el embalaje en componentes de ICOPOR.	SI	El contratista garantizó que los elementos no contengan ICOPOR, ni sean embalados por el mismo.
Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales.	SI	El contratista cumplió con la normatividad actual vigente.
Desarrollar y cumplir, durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por la Dirección y el marco del mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental en las instalaciones del contratante; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales.	SI	El contratista cumplió con las buenas prácticas ambientales, con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, durante la ejecución contractual.
Los elementos a adquirir en madera deberán provenir de fuentes sostenibles de acuerdo a los lineamientos establecidos en materia ambiental sobre la industria maderera. Para lo cual el contratista deberá entregar al supervisor del contrato la declaración del fabricante, especificaciones técnicas, salvo conducto único nacional de procedencia de la madera.	SI	El contratista cumplió con el ítem en mención, de igual forma se deja claridad que los elementos adquiridos por la Dirección de Inteligencia Policial, provienen de fuentes sostenibles de acuerdo a los lineamientos establecidos en materia ambiental sobre la industria maderera, según lo aclarado en la reunión del acta de inicio del contrato.
CLAUSAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
El contratista deberá entregar al supervisor del contrato el documento firmado por el representante legal el cual indique el número de trabajadores permanentes y el nivel de riesgo de su principal actividad económica, lo anterior como consideración a la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST", en cumplimiento al art. 1 la presente Resolución tiene por objeto establecer los Estándares Mínimos del SG-SST para las personas naturales y jurídicas señaladas en el art. 2 aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes del personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo a las agremiaciones u asociaciones que afilian	SI	El contratista entregó el documento firmado por el representante legal el cual está en la carpeta virtual del contrato.

trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.		
El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal que ejecutará el objeto contractual, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	SI	El contratista entregó la planilla de aportes parafiscales junto con la factura de pago No. FE222.
El contratista deberá cumplir con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en atención a la Resolución 1238 del 21/07/2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19".	SI	El contratista cumplió con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en atención a la Resolución 1238 del 21/07/2022.
El contratista garantizará que el personal que desarrolle la tarea durante la ejecución del contrato, se encuentre con la debida identificación de la empresa.	SI	El contratista realizó una entrega total de los elementos adquiridos el cual el personal estaba identificado por carnet de la empresa.
En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Dirección de Inteligencia, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al supervisor del contrato, con el fin de que este haga llegar la copia al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Inteligencia Policial, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14/05/2007 del Ministerio de Trabajo y Protección Social "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" o cualquiera que la modifique, reemplace o sustituya.	SI	Durante la entrega de los elementos no se presentaron accidentes laborales dentro de las instalaciones.
El contratista correrá con los gastos médicos, de hospitalización y procedimientos médicos a que haya a lugar, en caso de que uno de sus funcionarios sufra un accidente laboral durante la ejecución del presente contrato.	SI	Durante la entrega de los elementos no se presentaron accidentes laborales dentro de las instalaciones.

2.2. Cumplimiento especificaciones técnicas

CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS				
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, mínimo con las siguientes especificaciones:			
1	CAMA, mínimo con las siguientes especificaciones:		CUMPLIÓ SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.1	cantidad	3	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
1.2	Año de fabricación	2023	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
1.3	Tipo de cama	Sencilla	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
1.4	Material	Madera tipo pino	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
1.5	Peso máximo de carga	200kg	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
1.6	Largo x ancho	Minimo 197cm x Minimo 107 cm	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.

1.7	Altura	Máximo 69 cm cabecero	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
1.8	Peso	Mínimo 35 kg	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
1.9	Ensamble	Se requiere que el contratista realice la instalación en el sitio que la Dirección de Inteligencia Policial ubicada en la Avenida Boyacá 142 A 55.	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
1.10	Garantía	2 años, los elementos deben ser nuevos.	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
2	COLCHON, mínimo con las siguientes especificaciones:			
2.1	Marca:	ICOLDOBLECES	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
2.3	Modelo:	COLCHON RESORTADO	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
2.4	cantidad	3	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
2.5	Año de fabricación	2023, mediante etiqueta de fabricación	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
2.6	Tamaño	Sencillo	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
2.7	Tipo	Clásico doble cara	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
2.8	Nivel de Confort	Firmeza en una escala del 1 al 5, debe de 3 a 5.	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
2.9	Tipo de estructura	Resortado	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
2.10	Pillow top	Si	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
2.11	Guía de Cuidado	Incluida en el colchón	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
2.12	Tapiz	Elaborada en material de alta calidad o tela de última generación (Jacard y/o armable y/o classic coil)	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
2.13	Relleno de Colchón	Elaborada en material de alta calidad (Resortes Bonell)	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
2.14	Peso máximo de carga	250 kg	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
2.15	Largo x ancho	190 cm * 100 cm	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
2.16	Altura	Minino 22 cm, máximo 40 cm	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
2.17	Color	Blanco y/o Negro y/o Gris	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.

2.18	Protector de colchón	Si uno por cada colchón	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
2.19	Almohadas	Juego de dos (2) almohadas en silicón	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
2.20	Garantía	3 años, los elementos deben ser nuevos.	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
3	MESAS PLEGABLES, mínimo con las siguientes especificaciones:			
3.1	Marca:	LIFETIME	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
3.2	Modelo:	MESA PLEGABLE	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
3.3	cantidad	23	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
3.4	Medidas	183 x 76 centímetros – arena	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
3.5	Alto	73 centímetros	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
3.6	Material	Plástico	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
3.7	Material Cubierta	Polietileno	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
3.8	Peso	12.5	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
3.9	Tipo	Mesa plegable	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
3.10	Especificación	Maleta. bloqueo automático. uso interior / exterior. marco de acero recubierto de polvo resistente a la corrosión. resistente a las manchas y fácil de limpiar. protegido contra rayos ultravioleta.	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
3.11	Garantía	1 año, los elementos deben ser nuevos.	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
4	MANTELES, mínimo con las siguientes especificaciones:			
4.1	Marca:	ICOLDOBLECES	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
4.2	Modelo:	MANTEL RECTANGULAR	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
4.3	cantidad	20	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
4.4	medidas	160 x 270 centímetros	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
4.5	ancho	160 centímetros	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
4.6	largo	270 centímetros	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.

4.7	material	100% algodón	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
4.8	color	blanco	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.
4.9	Mantel para eventos rectangular 100% algodón de excelente calidad.		SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos tal cual como esta en la especificación.

2.3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se tuvo ningún inconveniente ni retraso por parte del contratista en cuanto a la entrega de los elementos adquiridos en el presente contrato No. 04-2-10018-2023. Lo anterior soportado en la entrada de bienes al almacén de intendencia de esta dirección.

Me permito indicar que mediante revisión interna realizada al expediente del contrato 04-2-10018-2023, se identificó que el informe de supervisión no se encontraba archivado en la carpeta del proceso, asimismo se verificó en la plataforma SECOP II – Colombia Compra Eficiente, y el informe no fue publicado por el supervisor, mayor ERVIN TULIO GARCES GRANDA, quien en la fecha de ejecución del informe debió realizarlo y publicarlo, como lo ordena el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, comprometiendo la calidad de la información disponible en los sistemas de información de contratación.

Una vez identificada la falencia, se informó al señor jefe del Área Administrativa (E) mediante comunicación oficial No. GS-2024-003886-DIPOL del 06/02/2024, por lo cual se procede a realizar coordinaciones con el grupo de Planeación DIPOL para crear un plan de trabajo que permita subsanar dicha novedad, donde se adelantaron actividades para el desarrollo de un plan de trabajo por iniciativa propia, el cual se remitió a Planeación DIPOL para su validación, mediante Mensaje de datos No. 0379 ARLOF – GRUCO del 30/03/2024 y se informó mediante comunicación oficial No. GS-2024-009465-DIPOL del 31/03/2024 al jefe del Área Logística y Financiera; sin embargo, el plan de trabajo no fue aprobado por parte de la Oficina de Planeación, teniendo en cuenta que se debe formular por parte del dueño del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención a la Resolución 00090 del 15/01/2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", frente a la publicación en la plataforma virtual de los actos y documentos del proceso contractual, los cuales deberán hacerse en la fecha de su expedición, o que no se sobrepase el término a que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 (tres (3) días siguientes a su expedición) teniendo en cuenta las falencias identificadas, se propone en mesa de trabajo, soportada mediante acta 120 del 16/05/2024, aplicar la **Mejora Basada en Decisiones (MBD) "*decisiones tomadas por dueños, responsables de proceso o ejecutores de servicios que buscan optimizar y mejorar el desempeño del servicio de policía, centrado en lograr los resultados relacionados con la calidad de este, la satisfacción de las necesidades, la confianza ciudadana y la legitimidad institucional, sin requerir necesariamente una carga documental o administrativa, puesto que confluye en dinamizar a través de decisiones el actuar policial (lineamientos o similares) y su respuesta ante escenarios de necesidad*", a través de actividades que permitan realizar la publicación del informe de supervisión y su verificación.**

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A esta fecha este proceso se ejecutó conforme a lo establecido en el objeto contractual.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma parcial de acuerdo a los recibidos a satisfacción, que se realicen por parte del supervisor del contrato dentro de los 60 días calendario, siguientes a la radicación de la factura y recibido a satisfacción de los servicios, junto con los documentos

requeridos por la Dirección de Inteligencia Policial, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$14.721.770,00	100%
Valor total de las entregas	$14.721.770,00	100%
Valor total facturado	$14.721.770,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$14.721.770,00	100%
Valor pendiente de entrega	$0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de factura**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
01	$14.721.770,00	23/06/2023	$14.721.770,00	FE222	$14.721.770,00	$ 798.439	234797023

4.2. Entrada de Bienes

Mediante formato de recepción de bienes No. 013 del 30/05/2023 *(la cual se anexa al presente informe)* se deja constancia de la recepción de los elementos en el almacén de intendencia de la unidad, quedando pendiente que surtan los trámites administrativos para el registro de la entrada en SAP (elementos de consumo), obligación y pago.

5. RECOMENDACIONES

Ninguna.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Gustavo Galvez C

Mayor **GUSTAVO ADOLFO GÁLVEZ COY**
Jefe Grupo Logístico Dirección de Inteligencia Policial
Correo electrónico: arlof.logistico@dipol.gov.co
No. Celular: 3203051699

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003153700-2023
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Direccion de Inteligencia PNC	830000097-5	PDPL		14.07.2023	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
ICOLDOBLECES SAS	0900411907		4200307105	ALMIN DIPOL

TRAZABILIDAD: F.E NO. 222 / C. 04-2-10018-23 / ADQ. CAMAS, COLCHONES,MAN / ADQ. CAMAS, COLCHONES, MANTELES Y MESAS DIPOL

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1314791	0010680842		00000000000131479	JUEGO DE CAMA SENCILLO		3,00	C/U	380.000,00	1.140.000,00
1303749	0010680843		00000000000130374	COLCHON DE 140X190		3,00	C/U	554.000,00	1.662.000,01
1472266	0010680844		00000000000147226	MANTEL		20,00	C/U	136.000,00	2.719.999,90
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00

TOTALES 14.721.770,00

MONTO: CATORCE MILLONES SETECIENTOS ,VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI:

ALMACENISTA
POST-FIRMA

ENTREGUE

POST-FIRMA

Vo.Bo.

CDTE-ALMACENES
POST-FIRMA

Vo.Bo.

ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA

Fecha: 14.07.2023 12:30:00

JORGJURP

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías				Doc. Material 5003153700-2023 MOVIMIENTO: 101	
MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,00	399.990,00
1031651			00000000000103165	MESA PLEGABLE		1,00	UN	399.990,09	399.990,09

R1V

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

Recepción de bienes No. 013

Ciudad y Fecha: Bogotá, 30/05/2023
Hora: 11:00 horas
Lugar: Dirección de Inteligencia Policial

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 30 de mayo de 2023, el señor el señor Mayor ERVIN TULIO GARCES GRANDA Jefe Grupo Logístico y el IJ. JORGE ARMANDO JURADO PAREDES, Almacenista de Intendencia, se reunieron en el Almacén de Intendencia, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 04-2-10018-2023, suscrito con la firma "ICOLDOBLECES S.A.S", cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN CAMAS, COCHONETAS, MANTELES Y MESAS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL", para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 04-2-10018-2023 de fecha: 04/05/2023 Adición N° N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato 30/05/2023 Prorroga N/A de fecha N/A Cumplió: SI X NO

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN CAMAS, COCHONETAS, MANTELES Y MESAS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL contrato No. 04-2-10018-2023.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	PROCESO CONTRACTUAL	CAMAS	3	N/A	380.000,00	1.140.000,00
2		COLCHONES	3	N/A	554.000,00	1.662.000,00
3		MANTELES	20	N/A	136.000,00	2.720.000,00
4		MESAS PLEGABLES	23	N/A	399.990,00	9.720.000,00
VALOR TOTAL						**$ 14.721.770,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

No aplica

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

- Entrega Parcial: SI_____ NO____X____, Observaciones:
- Entrega Total: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el contrató No. 04-2-10018-2023 de fecha: 04/05/2023: SI_**X**_ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__**X**__ NO_____

OBSERVACIONES:							
COMPROMISOS:							
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	x	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	x	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	x	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY	GARCES GRANDA ERVIN TULIO	DIPOL	Jefe Grupo Logístico Supervisor Contrato No. 04-2-10018-2023	
IJ	JURADO PAREDES JORGE ARMANDO	DIPOL	Almacenista de Intendencia	